

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 10/2018 CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 06 de noviembre de 2018, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 10/2018 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de la Jefatura(S) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, Micaela Thais Santa Cruz, quien preside la sesión, y de los Consejeros José Araya, Daniela Gutiérrez, Eduardo Machuca, Ignacio Villalabeitía, Alejandra Cillero, Bruno Córdova y Estefanía Trujillo. En calidad de oyente comparece Beatriz Rosselot. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, Daniel Laguna Gutiérrez, las (os) funcionarias (os) Fernanda Armijo, Nicole Pérez, Nicole Bonilla y la abogada del Departamento Jurídico, Rebeca Valenzuela.

<u>Tabla</u>

	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA					
1	SECRETARÍA	Revisión acta sesión ordinaria N°09/2018.					
2	CONCURSO	Comisiones de Especialistas Chilenos para la Línea de Producción audiovisual de largometrajes en régimen de coproducción					
3	PROGRAMAS INTERNACIONALES	Especificaciones respecto del proyecto de promoción "Y de pronto el amanecer "en el marco del Programa de Apoyo para las películas representantes en los Premios Goya, Oscar y Ariel 2019. (solicitud CAIA)					
4	PROGRAMAS INTERNACIONALES	Precisiones comisión de especialistas para el Programa de Mercados Internacionales Convocatoria 2019 y aprobación proyectos presentados al Programa de Apoyo para la participación en Festivales y Premios Internacionales 2018					
5	FILM COMMISSION CHILE	Selección Proyectos presentados al Programa de Apoyo para Comisiones Fílmicas Regionales. Análisis preliminar del Programa.					

6	SECRETARÍA	VARIOS
---	------------	--------

Desarrollo de la Sesión

1. Observaciones acta sesión ordinaria Nº 09/2018

La Consejera Gutiérrez, indica que existió un tema que se discutió fuera de la tabla, y quisiera agregarlo, debido a la aprobación unánime de los Consejeros, se trata de convocar a una sesión extraordinaria para revisar el tema de plataforma CNTV y Ondamedia. Los Consejeros revisan el acta de sesión ordinaria N° 09/2018 y no tienen más observaciones.

2. Comisión de Especialistas Chilenos para la Línea de Producción audiovisual de largometrajes en régimen de coproducción, modalidad de coproducción minoritaria los Concursos de Co producción Minoritaria

La Secretaría indica que de acuerdo a lo dispuesto en la sesión ordinaria N° 03/2018, de 03 de abril de 2018, se aprobó el diseño de bases para la Línea de Producción audiovisual de largometrajes en régimen de coproducción, cuyas bases fueron dictadas mediante al Resolución Exenta N° 473, de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Agrega que corresponde aprobar la nómina de especialistas chilenos para la Modalidad de Codesarrollo de proyectos con Italia y Modalidad de Coproducción minoritaria, en sus submodalidades de Chile Brasil y Chile Argentina.

A continuación la Secretaría presenta la siguiente propuesta:

- Modalidad de Codesarrollo de proyectos con Italia: la comisión de especialistas se encontrará conformada por 5 integrantes:
 - 2 profesionales del audiovisual italiano:
 - Titulares: Giuseppina Troccoli y Chiara Fortuna
 - Suplentes: 2 Representantes Instituto de Cultura Italia, designados por dicha entidad.
 - o 2 profesionales del audiovisual chileno:
 - Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual y un funcionario de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, designado por la jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.
 - 1 integrante personalidad del mundo cultural chileno:
 - Consejero/a designado por el Consejo.
- Modalidad de Coproducción minoritaria:
 - Submodalidad Chile Brasil, la comisión de especialistas se encontrará conformada por 5 integrantes sin embargo, en esta oportunidad solo se aprobará la nómina de personalidades chilenas, ya que la contraparte brasileña aun no informa los profesionales y el representante respectivo

de "ANCINE". De esta forma la Secretaría propone como personalidades chilenas:

- Titulares: Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual y un funcionario de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual designado por la jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Suplente: Un Consejero/a designado por el Consejo.
- Submodalidad Chile Argentina:
 - 2 personalidades argentinas propuestas por INCAA:
 - Titulares: Gema Juárez Allen y Nicolás Grosso.
 - Suplente: Personalidad propuesta por INCAA, designada por dicha entidad.
 - 1 representante de INCAA
 - Titulares: Diego Marambio
 - Suplente: Representante del INCAA, designado por dicha entidad.
 - 2 personalidades chilenas:
 - Titulares: Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual y un funcionario de la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, designado por la jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
 - Suplente: Un Consejero/a designado por el Consejo.

ACUERDO Nº 1: Por la mayoría de los consejeros presentes, se aprueba la nómina de especialistas, con la abstención del consejero Machuca.

3. <u>Presentación proyecto de promoción "...Y de pronto el amanecer" en el marco del Programa de Apoyo para las películas representantes en los Premios Goya, Oscar y Ariel 2019.</u>

La Secretaría señala que en la Sesión Ordinaria Nº 09/2018, se solicitó por parte de los consejeros que realizaran precisiones respecto del proyecto de promoción de la película "...Y de pronto el amanecer", por lo cual la Secretaría procede a especificar el proyecto, las actividades que realizará la producción, el plan estratégico, los materiales y estrategia de promoción.

4. Precisiones comisión de especialistas para el Programa de Mercados Internacionales Convocatoria 2019 y aprobación proyectos presentados al Programa de Apoyo para la participación en Festivales y Premios Internacionales 2018

<u>Precisiones comisión de especialistas para el Programa de Mercados</u> <u>Internacionales Convocatoria 2019</u>

La Secretaría indica que se requiere precisar que la comisión de especialistas ya aprobada en la sesión ordinaria nº 08/2018, de 04 de septiembre de 2018 encargada de evaluar y seleccionar los proyectos postulados al Programa de Mercados

Internacionales Convocatoria 2019, se encontrará compuesta por 3 miembros, donde 2 serán integrantes del CAIA y 1 un evaluador externo, quien sólo podrá evaluar como máximo 5 mercados. Respecto de los integrantes del CAIA, serán los Consejeros: Gutiérrez y Mladinic en calidad de titulares y Machuca, Muñiz y Córdova, en calidad de suplentes en orden de prioridad. Respecto de los evaluadores externos, se indica que los especialistas ya elegidos, se nombraron en orden de prioridad.

ACUERDO N° 2: Por la mayoría de los Consejeros presentes, se aprueba la integración y las precisiones realizadas a la comisión de especialistas que evaluará y seleccionará los proyectos postulados al Programa de Mercados Internacionales Convocatoria 2019.

Aprobación proyectos presentados al Programa de Apoyo para la participación en Festivales y Premios Internacionales 2018

La Secretaría a continuación, entrega a los consejeros, de acuerdo a la metodología consensuada en la sesión ordinaria Nº 06/2018, el listado detallado de los proyectos evaluados que han obtenido 100 puntos, para su aprobación. Hace presente que deben ser aprobados aquellos proyectos que cumplan con el criterio de evaluación, esto es viabilidad técnica, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos del Programa; debiendo indicar de existir abstenciones.

Los consejeros proceden a analizar el listado y aprueban los proyectos.

Se deja constancia que los proyectos folios 510204, 510075 y 509522 cuyas películas fueron postuladas y seleccionadas para distintos festivales en esta misma selección o en sesiones anteriores quedan sujetos a la determinación de su selección en los respectivos festivales para la asignación del ítem DCP y subtítulos.

Se deja constancia que previo a proceder a la aprobación los consejeros verificaron si corresponde en algún caso su abstención, al tenor de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del DFL N^{o} 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N^{o} 18.575, en relación a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N^{o} 19.880.

ACUERDO Nº 3: Por mayoría de los Consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

Folio	Responsable	Titulo	Festival / Premio	Sección	Monto Solicitado	Monto Asignable	Puntaje
510105	Alba Fabiola Gaviraghi Espinoza	El verano de león eléctrico	Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana	Por confirmar	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	100
510204	Marcela María Santibáñez Gómez	Flow	Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana	Por confirmar	\$ 2.500.000	\$2.500.000	100

510075	Nicolás Ignacio Soto Guerra	La lluvia fue testigo	Transcinema, Festival Internacional de Cine de No	Por confirmar	\$ 2.500.000	\$2.500.000	100
510140	Teresa Arredondo Lugon	Las Cruces	ficción Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana	Por confirmar	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	100
509522	Praxia SPA	Mi norte es el sur	Transcinema, Festival Internacional de Cine de No ficción	Por confirmar	\$ 2.500.000	\$2.500.000	100
510151	Araucaria Cine	Pétit Frere	Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana	Por confirmar	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	100
510045	Araucaria Cine	Pétit Frere	Transcinema, Festival Internacional de Cine de No ficción	Competencia Resistencia	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	100
510184	María Paz González Guzmán	Robar a Rodin	Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana	Por confirmar	\$ 1.975.000	\$ 1.975.000	100
510104	Alba Fabiola Gaviraghi Espinoza	SNAP	Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana	Por confirmar	\$ 1.650.000	\$ 1.650.000	100

Las evaluaciones debidamente fundamentadas en mérito de lo establecido en el artículo 13° de la Ley N° 18.575, deberán ser notificadas a cada uno de los postulantes, debiendo velar por lo anterior la Secretaría del Fondo.

Se integra la Consejera Trujillo

5. <u>Selección Proyectos presentados al Programa de Apoyo para Comisiones</u> <u>Fílmicas Regionales. Análisis preliminar del Programa.</u>

La Secretaría indica que en las Sesiones Ordinarias Nos 05 y 06 de 2018, de fechas 05 de junio y 10 de julio de 2018, el CAIA aprobó el diseño de la Convocatoria Pública 2018 correspondiente al Programa de Apoyo para Comisiones Fílmicas Regionales, cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución Exenta Nº 1.012, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Agrega que de acuerdo a bases corresponde llevar a cabo la selección de los proyectos elegibles que ya han sido evaluados individual y colectivamente por la Comisión de Evaluación. Se expone al Consejo el listado de los proyectos elegibles, dispuestos de acuerdo a bases de la Convocatoria, de mayor a menor puntaje, para cada región.

Agrega que de acuerdo a lo dispuesto en dichas bases, el proceso de evaluación de los proyectos presentados, se llevó a cabo por una Comisión de Evaluación, de acuerdo a los criterios establecidos previamente en bases de convocatoria y que corresponde al CAIA llevar a cabo la selección de los proyectos elegibles. Además indica que la convocatoria cuenta con un presupuesto total estimado de recursos de \$126.000.000, existiendo un monto fijo a financiar por cada proyecto presentado de \$14.000.000. Sin embargo, por un problema de plataforma de postulación, que permitía postular con montos menores a \$14.000.000, se creó una confianza legítima en los postulantes de poder solicitar un presupuesto menor al monto referido, por lo cual se decidió respetar dicha situación, considerando admisibles a los proyectos que hubieren solicitado un monto menor a los \$14.000.000 y en definitiva fueron evaluados.

La Secretaría precisa las evaluaciones y los Consejeros analizan los proyectos de acuerdo a los criterios de selección.

Los Consejeros muestran su preocupación porque pudiera darse que dos comisiones fílmicas funcionen en forma paralela, las que ya se encuentran en funcionamiento seleccionadas el 2016, las cuales aún no tienen que rendir cuenta y las seleccionadas este año, solicitan que se revise el programa por este problema. La Secretaría junto con los Consejeros concuerdan en que se presenta la dificultad de que un responsable "antiguo", pudiese al no encontrarse nuevamente seleccionado, desarmar lo que ya se trabajó durante este tiempo, y los Consejeros indican que se debería cambiar la forma de funcionamiento y hacer las regionales dependientes de la comisión fílmica central, para que no se pierda la institucionalidad, subrayan otros problemas como el perfil de los postulantes, la eventual dispersión y optimización de los recursos, la falta de revisión contingente, etc. La Secretaría señala que se revisará como se lleva a cabo el programa, tanto por los problemas subrayados, como otros más que se han presentado y los Consejeros se encuentran abiertos a formar una comisión ad-hoc para definir la restructuración del programa.

Los Consejeros discuten a cerca de las tareas que debe tener una comisión fílmica, las características de las mismas, la estandarización en el formato de postulaciones y finalmente proceden a seleccionar los proyectos.

Finalmente la Secretaría muestra un diagnóstico del Programa (análisis FODA), incluyendo las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

ACUERDO Nº 4: Por la mayoría de los consejeros presentes, con la abstención del Consejero Machuca y conforme la evaluación realizada y a los criterios de selección establecidos en el Programa se acuerda la selección y lista de espera de los proyectos elegibles en el marco del Programa de Apoyo para Comisiones Fílmicas Regionales. La nómina que contiene la individualización de los proyectos seleccionados y en lista de espera y su respectiva asignación de recursos, suscrita por la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, en su calidad de Presidente de esta sesión y por la Secretaria del Fondo, forma parte de la presente acta como **Anexo único.**

Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

Se retira la Consejera Trujillo

6. Varios

Pago de dietas a los Consejeros

Sebastián Urrutia del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, realiza una exposición respecto de la dieta que por ley podrán recibir los Consejeros. Primero indica la regulación, interpretaciones que se ha dado a la misma en la Subsecretaria y forma de implementación. Los Consejeros realizan consultas, las que son respondidas por el representante del Departamento.

- Regionalización de recursos
 - El Secretario del Fondo indica que en la sesión ordinaria Nº 09/2018, se aprobó la regionalización de recursos con el objetivo de llevar a cabo actividades del Plan de Formación de Públicos en el marco del Día del Cine Chileno, pero que dos regiones: Arica y Parinacota y Tarapacá no quisieron dicha regionalización, ya que por problemas administrativos, no alcanzarían a realizar al actividad.
- Mes del cine
 - El Secretario del Fondo indica que ha comenzado la gira del cinemóvil. Los consejeros solicitan una minuta con las fechas actualizadas del itinerario y los insumos relacionados con el Día del Cine Chileno, para su difusión. Los Consejeros realizan aportes respecto de las actividades que podrían incluirse en el referido Día.
- El Consejero Machuca le solicita a la Secretaría que se haga una síntesis a final de año que indique cuánto dinero quedó como remanente por concepto de asignación directa y letra m), ya que cree que debe abrirse una línea de laboratorios y desarrollo de proyectos y se podría evaluar invertir dichos montos en el diseño una línea de estas características.

Siendo las 17:10 horas, se pone término a la sesión.

ans

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo Nº 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.

COMEN MICAELA THAIS SANTA CRUZ

JEFA (S) DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES MINISTÈRIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

ECUTIVA DANTEL LAGUNA GUTIÉRREZ

OTDEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO